



Palabras de la señora Liliana Valiña, Representante Ajunta de la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en la Rueda de prensa del diplomado de Derechos Humanos para periodistas y profesionales de la comunicación

*Sala Digna Ochoa, CDHDF - 17 de mayo de 2010*

Muy buenas tardes a todas y todos. Antes de empezar quisiera señalar que para la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es un motivo de gran satisfacción estar el día de hoy con ustedes, en el marco de la apertura de la sexta edición del Diplomado para periodistas y profesionales de la comunicación en derechos humanos.



La actividad periodística y de comunicación en un contexto de libertad es esencial para el funcionamiento mismo de una sociedad democrática. Las personas que se dedican al periodismo y a la comunicación tienen en los derechos a la libertad de expresión y de prensa una prerrogativa estratégica para el adecuado desarrollo de su actividad y para el cumplimiento y satisfacción del resto de los derechos humanos. Sólo en un marco de libertad pueden ser manifestadas y visibilizadas las problemáticas y obstáculos que impiden ejercer los derechos humanos de las personas de manera plena.

La situación de la libertad de expresión en México es altamente preocupante. México ha recibido observaciones puntuales por parte de diversos órganos internacionales de derechos humanos. La propia Oficina en México ha constatado esta realidad en ejercicio de su Mandato. En el *Informe sobre la situación de las y los defensores de los derechos humanos en México* publicado por la Oficina, se asienta que el gremio periodístico se encuentra en una situación de riesgo, principalmente quienes se dedican a investigar temas relacionados con la seguridad y/o el crimen organizado.

En años recientes las y los periodistas se han vuelto especialmente vulnerables a recibir ataques y agresiones provenientes de diversas latitudes. Tan sólo en lo que va del año, cuatro periodistas han sido asesinados: Valentín Valdés, Evaristo Pacheco, Jorge Ochoa y José Luis Romero. A la ejecución de periodistas, se suma la desaparición. A inicios del mes de marzo, Ramón Ángeles Zalpa desapareció en el estado de Michoacán. En los deplorables sucesos de San Juan Copala, Oaxaca, Erika Ramírez y David Cilia, reporteros de la *Revista Contralínea*, fueron agredidos por un grupo armado. Hace unos cuantos días, personal de la revista electrónica *Reporte Índigo* fue detenido y remitido a la autoridad ministerial cuando realizaban una investigación acerca del patrimonio inmobiliario de un alto funcionario público.

Ante dichos escenarios el Estado debe asumir su responsabilidad, investigar los hechos, procesar a los presuntos responsables, juzgarlos y, en su caso, aplicarles las sanciones correspondientes, así como reparar los agravios a las víctimas y a sus familiares.

Incluso, por tratarse de una función social de primer orden que materializa derechos y libertades básicos, no es necesario esperar a que la agresión en contra de periodistas se presente para que el Estado asuma su responsabilidad en materia de prevención. Por ello, es crucial crear un mecanismo nacional de protección para periodistas, defensores y defensoras de derechos humanos, tal y como lo ha recomendado la Oficina en su informe: “*Defender los derechos humanos: entre el compromiso y el riesgo*”.



Las obligaciones del Estado en materia de derechos humanos implican también la responsabilidad de crear y generar las condiciones para que todas las personas puedan ejercer de manera adecuada su derecho a la libertad de expresión, de prensa y de información. Esto supone la obligación de crear un marco jurídico capaz de garantizar la pluralidad y diversidad en los medios de comunicación. Toda legislación en la materia debe tener como uno de sus objetivos centrales el respeto al derecho a la libertad de expresión, el acceso de todas las personas a los medios de comunicación sin ningún tipo de restricción (especialmente a las radios indígenas y comunitarias); así como la pluralidad y libre competencia de los medios de comunicación que evite la concentración del espectro radioeléctrico.



Quiero referirme también a la persecución legal de la expresión. Si bien es cierto que a nivel federal se han dado pasos importantes para de-criminalizar la libertad de expresión, derogando los así denominados “delitos contra el honor” (difamación, calumnias e injurias), aún hay estados que mantienen vigentes algunos de los citados tipos penales. Por ello, es necesario realizar con prontitud las reformas locales para que desaparezcan los delitos contra el honor.

Frente a la despenalización de la libertad de prensa ha surgido un nuevo reto: el relativo a los efectos que la responsabilidad derivada de demandas civiles puede tener sobre la libertad de expresión. Casos como los de la revista “*Contralínea*” o las demandas que enfrentan otras personas dedicadas al periodismo, dan muestra de cómo el acoso judicial se ha convertido en un nuevo instrumento contra las libertades con que los medios y las y los periodistas satisfacen el derecho de la sociedad a estar informada.



Mientras algunas violaciones a las libertades de expresión y de prensa han merecido una relativa atención pública, las restricciones indirectas a los medios de comunicación permanecen, en la mayoría de los casos, invisibilizadas. En particular, es de profunda preocupación para la Oficina la asignación o el retiro de la publicidad oficial como mecanismo de premio o castigo ante la línea editorial de los medios de comunicación. Ante ello es preciso impulsar la adopción de una normatividad que establezca procesos de contratación en la publicidad oficial claros, justos, imparciales y no discriminatorios.



Sin duda es un escenario complicado para que ustedes, periodistas y profesionales de la comunicación, desarrollen su actividad. Pero es en espacios como el de este diplomado, en el que seguramente ustedes adquirirán las herramientas que les ayuden a ser agentes de cambio. Se trata de contribuir a la profesionalización del periodismo y a la promoción de una cultura de derechos humanos en el país, fomentando la incorporación de una perspectiva de derechos humanos en su actividad, desde un

ámbito de reflexión sobre las distintas realidades que viven las personas en este país, especialmente las que enfrentan condiciones de marginación, exclusión y discriminación.

Está en sus manos fomentar la perspectiva de derechos humanos en los medios de comunicación, dar a conocer -a la luz de los instrumentos internacionales de promoción y protección de derechos humanos- la información que se genera día a día, así como seguir enriqueciendo su ejercicio periodístico para contribuir al efectivo goce de todos los derechos humanos y profundizar el cambio democrático en México.

¡Mucha suerte!